

**Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo Fondo de Fondos BBVA Acciones Globales Real Estate FMIV**

Estimados partícipes:

Mediante Oficio de la Superintendencia del Mercado de Valores N°2037-2026-SMV/10.2 de fecha 07 de mayo de 2026, la SMV aprobó la publicación de la modificación del Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo Fondo de Fondos BBVA Acciones Globales Real Estate FMIV.

Principales cambios realizados:

	<b>Hoy</b>	<b>A partir de 05 de junio de 2026</b>
<b>Denominación y Clasificación del Fondo</b>	FONDO DE FONDOS BBVA ACCIONES GLOBALES REAL ESTATE FMIV	FONDO DE FONDOS BBVA ACCIONES EE.UU. FMIV
<b>Objetivo y política de inversión</b>	Fondos de Fondos BBVA Acciones Globales Real Estate FMIV (en adelante, "FONDO") es un Fondo de Fondos, con la subclasificación de Instrumentos de Renta Variable y tiene como objetivo lograr un retorno similar al del indicador de comparación de rendimientos establecido en el presente Prospecto Simplificado y en el Anexo del Reglamento de Participación. Para lograr este objetivo, El FONDO invertirá como mínimo el 75% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos que inviertan en instrumentos de participación en el patrimonio, pudiendo invertir en un solo fondo. La estrategia de inversión de EL FONDO comprende la inversión en cuotas de participación de fondos que inviertan en compañías pertenecientes al sector inmobiliario, fideicomisos de inversiones inmobiliarias (REIT, por sus siglas en inglés) y sociedades que invierten en propiedades a nivel internacional.	Fondos de Fondos BBVA Acciones EE.UU. FMIV (en adelante, "EL FONDO") es un Fondo de Fondos, con la subclasificación de Instrumentos de Renta Variable y tiene como objetivo lograr un retorno similar al del indicador de comparación de rendimientos establecido en el presente Prospecto Simplificado y en el Anexo del Reglamento de Participación. Para lograr este objetivo, El FONDO invertirá como mínimo el 75% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos que inviertan en instrumentos de participación en el patrimonio, pudiendo invertir en un solo fondo. La estrategia de inversión de EL FONDO comprende la inversión en cuotas de participación de fondos cuyas políticas de inversión contemplen la inversión en instrumentos representativos de participación en el patrimonio de empresas con exposición económica mayoritaria a Estados Unidos.
<b>Indicador de comparación</b>	El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado, compuesto en un 5% por el rendimiento del índice de depósitos a plazo a 30 días en dólares de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional y 95% por el rendimiento del ETF Real Estate Select Sector SPDR (XLRE US Equity).	El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado, compuesto en un 5% por el rendimiento del índice de depósitos a plazo a 30 días en dólares de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional y 95% por el rendimiento del índice S&P 500 (SPX).
<b>Procedimiento de suscripción y rescate</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suscripción inicial: US\$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en cuotas.</li> <li>▪ Suscripciones posteriores US\$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suscripción inicial: US\$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en cuotas.</li> <li>▪ Suscripciones posteriores US\$ 100.00 (Cien y 00/100 Dólares Americanos).</li> </ul>

Junto con este aviso, en nuestra página web encontrará el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes de los referidos fondos con un breve resumen de la modificación mencionada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web. Las modificaciones entrarán en vigencia el 05 de junio de 2026.

Atentamente,



**Antonio Cevallos Barriga**  
Gerente General  
BBVA Asset Management SA SAF